



SEDE QUARTO, VEINTE  
MIL RAYOS DE AÑO DE ATE  
SECTOCTOY QVAREN.  
Y A Y SECTO.

haverse encontrado la cuenta de Lassa que  
como summa accredits el año de treinta y nueve  
y acuerdo en que se dio comición para ello, y bien  
se resciva hasse comprado con los Rayos  
dos que tengan los Diputados de las diputaciones  
que suministraron de Lassa: y entendido  
esta ind. Acuerdo que hecho se ha comprado  
parado vacaciones de Lassa: y en que se ha  
se ha que se ha que se ha que se ha que se ha

Abog. Contador  
nos, Incont.  
Contador  
Libran.  
sedup. Libran.

La ind. atento ala citacion hecha acordada  
se despachen libran. sobre su propio para  
que el May. de ellos de su propiedad y que  
Praxidia de Lassa al gr. de su propiedad San  
Cher Abogado desta ind. quatro mill más de  
yellon por su salario que tiene señalado de  
tal de un año que cumple en presente mes.  
a los dos Porteros de sala trececientos el. cinco  
acaderno por sus ayudas de sala que tienen  
señalada y es por el mismo año: a Joseph  
Lamberto Mexia trececientos el. diez. los  
cinco y un quenta de los veos del salario  
que por año tiene señalado con que le acena  
de Lassa el que debeng. hasta fin de Obo  
del año pasado de mil secientos y quatro y seis  
y los cinco y un quenta de antes por cuenta  
de los derechos el. que le corresponden por el  
año que cumple a fin de mes: ya Alfonso may  
Yllasca Cien el. los mismos que se acosun  
bran dar por año por su ocupan. de Procurador  
alos Pleitos que en se despado de esta ind.  
bras de Lassa y se en se el que en. de Lassa  
de los Pobres

